



ARTICULO 9.

Fracción XI: Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Mama, Yucatán a 16 de Julio de 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

Nº de oficio: 005/07/14.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Presente:

En respuesta a su oficio número 005/07/14, relativo al requerimiento de información que a letra dice: " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Publica para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014 relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


C. Gloria Isela Solís Granada
 Secretaria Municipal

C. Cándido Rafael Maay Pacheco:

Fecha de Actualización 16 de Julio 2014